

# MODELO PARA LA ELABORACIÓN DE LA PROPUESTA CURRICULAR DE EDUCACIÓN PRIMARIA



**Junta de  
Castilla y León**  
Consejería de Educación

La Propuesta Curricular deberá contener, al menos, los siguientes elementos:

- a) Las metas a las que ha de encaminarse la actividad educativa del centro en la educación primaria.
- b) La contribución al logro de las metas desde los dos planos de intervención del centro.
- c) El establecimiento de los criterios para determinar la promoción del alumnado y el procedimiento a seguir.
- d) Las directrices generales, orientaciones y criterios para la elaboración de todos los apartados de las programaciones didácticas y de aula, incorporándolos criterios para la información a las familias sobre los resultados de la evaluación del alumnado.
- e) El procedimiento para la evaluación de la propuesta curricular.



## **a) EN RELACIÓN CON LAS METAS HACIA LAS QUE HA DE ENCAMINARSE LA ACTIVIDAD EDUCATIVA DEL CENTRO EN LA EDUCACIÓN PRIMARIA:**

### **1. Objetivos de etapa.**

Los objetivos de la etapa son los establecidos en el artículo 6 del *Decreto 38/2022, de 29 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de la educación primaria en la Comunidad de Castilla y León.*

- a) Conocer y apreciar los valores y las normas de convivencia, aprender a obrar de acuerdo con ellas de forma empática, prepararse para el ejercicio activo de la ciudadanía y respetar los derechos humanos, así como el pluralismo propio de una sociedad democrática.
- b) Desarrollar hábitos de trabajo individual y de equipo, de esfuerzo y de responsabilidad en el estudio, así como actitudes de confianza en sí mismo, sentido crítico, iniciativa personal, curiosidad, interés y creatividad en el aprendizaje, y espíritu emprendedor.
- c) Adquirir habilidades para la resolución pacífica de conflictos y la prevención de la violencia, que les permitan desenvolverse con autonomía en el ámbito escolar y familiar, así como en los grupos sociales con los que se relacionan.
- d) Conocer, comprender y respetar las diferentes culturas y las diferencias entre las personas, la igualdad de derechos y oportunidades de hombres y mujeres y la no discriminación de personas por motivos de etnia, orientación o identidad sexual, religión o creencias, discapacidad u otras condiciones.
- e) Conocer y utilizar de manera apropiada la lengua castellana y, si la hubiere, la lengua cooficial de la Comunidad Autónoma y desarrollar hábitos de lectura.  
  
Adquirir en, al menos, una lengua extranjera la competencia comunicativa básica que les permita expresar y comprender mensajes sencillos y desenvolverse en situaciones cotidianas.



# Junta de Castilla y León

Consejería de Educación

- f) Desarrollar las competencias matemáticas básicas e iniciarse en la resolución de problemas que requieran la realización de operaciones elementales de cálculo, conocimientos geométricos y estimaciones, así como ser capaces de aplicarlos a las situaciones de su vida cotidiana.
- g) Conocer los aspectos fundamentales de las Ciencias de la Naturaleza, las Ciencias Sociales, la Geografía, la Historia y la Cultura.
- h) Desarrollar las competencias tecnológicas básicas e iniciarse en su utilización, para el aprendizaje, desarrollando un espíritu crítico ante su funcionamiento y los mensajes que reciben y elaboran.
- i) Utilizar diferentes representaciones y expresiones artísticas e iniciarse en la construcción de propuestas visuales y audiovisuales.
- j) Valorar la higiene y la salud, aceptar el propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias y utilizar la educación física, el deporte y la alimentación como medios para favorecer el desarrollo personal y social.
- k) Conocer y valorar los animales más próximos al ser humano y adoptar modos de comportamiento que favorezcan la empatía y su cuidado.
- l) Desarrollar sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como una actitud contraria a la violencia, a los prejuicios de cualquier tipo y a los estereotipos sexistas.

Desarrollar hábitos cotidianos de movilidad activa autónoma saludable, fomentando la educación vial y actitudes de respeto que incidan en la prevención de los accidentes de tráfico.



- m) Conocer y valorar los aspectos básicos de la cultura, tradiciones y valores de la sociedad de Castilla y León.
- n) Reconocer el patrimonio natural de la Comunidad de Castilla y León como fuente de riqueza, contribuyendo a su conservación y mejora, y apreciando su valor y diversidad.
- o) Reconocer el desarrollo de la cultura científica en la Comunidad de Castilla y León descubriendo los avances en matemáticas, ciencia, ingeniería y tecnología y su valor en la transformación de su sociedad, de manera que fomente la indagación, curiosidad, cuidado y respeto por el entorno.

**2. Competencias clave y descriptores operativos que identifican el Perfil de salida en el nivel de desempeño correspondiente a la etapa de educación primaria.**

Las competencias clave son las establecidas en el artículo 7.1 del Decreto 38/2022, de 29 de septiembre.

El Perfil de salida, junto a los descriptores operativos de la etapa que lo identifican, son los establecidos en el anexo I.B del Decreto 38/2022, de 29 de septiembre.

*Las competencias clave son las siguientes:*

*a) Competencia en comunicación lingüística (CCL).*

*b) Competencia plurilingüe (CP).*

*c) Competencia matemática y competencia en ciencia e ingeniería (STEM) d) Competencia digital (CD).*

*e) Competencia personal, social y de aprender a aprender (CPSAA).*

*f) Competencia ciudadana (CD). g) Competencia emprendedora (CE).*

*g) Competencia en conciencia y expresión cultural (CCEC).*



Los descriptores operativos que identifican el Perfil de salida en el nivel de desempeño correspondiente a la etapa de educación primaria son:

*CCL1. Expresa hechos, conceptos, pensamientos, opiniones o sentimientos de forma oral, escrita, signada multimodal, con claridad y adecuación a diferentes contextos cotidianos de su entorno personal, social y educativo, y participa en interacciones comunicativas con actitud cooperativa y respetuosa, tanto para intercambiar información y crear conocimiento como para construir vínculos personales.*

*CCL2. Comprende, interpreta y valora textos orales, escritos, signados o multimodales sencillos de los ámbitos personal, social y educativo, con acompañamiento puntual, para participar activamente en contextos cotidianos y para construir conocimiento.*

*CCL3. Localiza, selecciona y contrasta, con el debido acompañamiento, información sencilla procedente de dos o más fuentes, evaluando su fiabilidad y utilidad en función de los objetivos de lectura, y la integra y transforma en conocimiento para comunicarla adoptando un punto de vista creativo, crítico y personal a la par que respetuoso con la propiedad intelectual.*

*CCL4. Lee obras diversas adecuadas a su progreso madurativo, seleccionando aquellas que mejor se ajustan a sus gustos e intereses; reconoce el patrimonio literario como fuente de disfrute y aprendizaje individual y colectivo; y moviliza su experiencia personal y lectora para construir y compartir su interpretación de las obras y para crear textos de intención literaria a partir de modelos sencillos.*



*CCL5. Pone sus prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la gestión dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, detectando los usos discriminatorios, así como los abusos de poder, para favorecer la utilización no solo eficaz sino también ética de los diferentes sistemas de comunicación.*

*CP1. Usa, al menos, una lengua, además de la lengua o lenguas familiares, para responder a necesidades comunicativas sencillas y predecibles, de manera adecuada tanto a su desarrollo e intereses como a situaciones y contextos cotidianos de los ámbitos personal, social y educativo*

*CP2. A partir de sus experiencias, reconoce la diversidad de perfiles lingüísticos y experimenta estrategias que, de manera guiada, le permiten realizar transferencias sencillas entre distintas lenguas para comunicarse en contextos cotidianos y ampliar su repertorio lingüístico individual.*

*CP3. Conoce y respeta la diversidad lingüística y cultural presente en su entorno, reconociendo y comprendiendo su valor como factor de diálogo, para mejorar la convivencia.*

*STEM1. Utiliza, de manera guiada, algunos métodos inductivos y deductivos propios del razonamiento matemático en situaciones conocidas, y selecciona y emplea algunas estrategias para resolver problemas reflexionando sobre las soluciones obtenidas.*

*STEM2. Utiliza el pensamiento científico para entender y explicar algunos de los fenómenos que ocurren a su alrededor, confiando en el conocimiento como motor de desarrollo, utilizando herramientas e instrumentos adecuados, planteándose*



*preguntas y realizando experimentos sencillos de forma guiada. STEM3. Realiza, de forma guiada, proyectos, diseñando, fabricando y evaluando diferentes prototipos o modelos, adaptándose ante la incertidumbre, para generar en equipo un producto creativo con un objetivo concreto, procurando la participación de todo el grupo y resolviendo pacíficamente los conflictos que puedan surgir.*

*STEM4. Interpreta y transmite los elementos más relevantes de algunos métodos y resultados científicos, matemáticos y tecnológicos de forma clara y veraz, utilizando la terminología científica apropiada, en diferentes formatos (dibujos, diagramas, gráficos, símbolos...) y aprovechando de forma crítica, ética y responsable la cultura digital para compartir y construir nuevos conocimientos.*

*STEM5. Participa en acciones fundamentadas científicamente para promover la salud y preservar el medio ambiente y los seres vivos, aplicando principios de ética y seguridad y practicando el consumo responsable.*

*CD1. Realiza búsquedas guiadas en internet y hace uso de estrategias sencillas para el tratamiento digital de la información (palabras clave, selección de información relevante, organización de datos...) con una actitud crítica sobre los contenidos obtenidos.*

*CD2. Crea, integra y reelabora contenidos digitales en distintos formatos (texto, tabla, imagen, audio, vídeo, programa informático...) mediante el uso de diferentes herramientas digitales para expresar ideas, sentimientos y conocimientos, respetando la propiedad intelectual y los derechos de autor de los contenidos que reutiliza.*



*CD3. Participa en actividades o proyectos escolares mediante el uso de herramientas o plataformas virtuales para construir nuevo conocimiento, comunicarse, trabajar cooperativamente, y compartir datos y contenidos en entornos digitales restringidos y supervisados de manera segura, con una actitud abierta y responsable ante su uso.*

*CD4. Conoce los riesgos y adopta, con la orientación del docente, medidas preventivas al usar las tecnologías digitales para proteger los dispositivos, los datos personales, la salud y el medioambiente, y se inicia en la adopción de hábitos de uso crítico, seguro, saludable y sostenible de dichas tecnologías.*

*CD5. Se inicia en el desarrollo de soluciones digitales sencillas y sostenibles (reutilización de materiales tecnológicos, programación informática por bloques, robótica educativa...) para resolver problemas concretos o retos propuestos de manera creativa, solicitando ayuda en caso necesario.*

*CPSAA1. Es consciente de las propias emociones, ideas y comportamientos personales y emplea estrategias para gestionarlas en situaciones de tensión o conflicto, adaptándose a los cambios y armonizándolos para alcanzar sus propios objetivos. CPSAA2. Conoce los riesgos más relevantes y los principales activos para la salud, adopta estilos de vida saludables para su bienestar físico y mental, y detecta y busca apoyo ante situaciones violentas o discriminatorias.*

*CPSAA3. Reconoce y respeta las emociones y experiencias de las demás personas, participa activamente en el trabajo en grupo, asume las responsabilidades individuales asignadas y emplea estrategias cooperativas dirigidas a la consecución de objetivos compartidos.*





*CPSAA4. Reconoce el valor del esfuerzo y la dedicación personal para la mejora de su aprendizaje y adopta posturas críticas en procesos de reflexión guiados.*

*CPSAA5. Planea objetivos a corto plazo, utiliza estrategias de aprendizaje autorregulado y participa en procesos de auto y coevaluación, reconociendo sus limitaciones y sabiendo buscar ayuda en el proceso de construcción del conocimiento.*

*CC1. Entiende los procesos históricos y sociales más relevantes relativos a su propia identidad y cultura, reflexiona sobre las normas de convivencia, y las aplica de manera constructiva, dialogante e inclusiva en cualquier contexto.*

*CC2. Participa en actividades comunitarias, en la toma de decisiones y en la resolución de los conflictos de forma dialogada y respetuosa con los procedimientos democráticos, los principios y valores de la Unión Europea y la Constitución española, los derechos humanos y de la infancia, el valor de la diversidad, y el logro de la igualdad de género, la cohesión social y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.*

*CC3. Reflexiona y dialoga sobre valores y problemas éticos de actualidad, comprendiendo la necesidad de respetar diferentes culturas y creencias, de cuidar el entorno, de rechazar prejuicios y estereotipos, y de oponerse a cualquier forma de discriminación o violencia.*

*CC4. Comprende las relaciones sistémicas entre las acciones humanas y el entorno, y se inicia en la adopción de estilos de vida sostenibles, para contribuir a la conservación de la biodiversidad desde una perspectiva tanto local como global.*



*CE1. Reconoce necesidades y retos que afrontar y elabora ideas originales, utilizando destrezas creativas y tomando conciencia de las consecuencias y efectos que las ideas pudieran generar en el entorno, para proponer soluciones valiosas que respondan a las necesidades detectadas.*

*CE2. Identifica fortalezas y debilidades propias utilizando estrategias de autoconocimiento y se inicia en el conocimiento de elementos económicos y financieros básicos, aplicándolos a situaciones y problemas de la vida cotidiana, para detectar aquellos recursos que puedan llevar las ideas originales y valiosas a la acción.*

*CE3. Crea ideas y soluciones originales, planifica tareas, coopera con otros en equipo, valorando el proceso realizado y el resultado obtenido, para llevar a cabo una iniciativa emprendedora, considerando la experiencia como una oportunidad para aprender.*

*CCEC1. Reconoce y aprecia los aspectos fundamentales del patrimonio cultural y artístico, comprendiendo las diferencias entre distintas culturas y la necesidad de respetarlas.*

*CCEC2. Reconoce y se interesa por las especificidades e intencionalidades de las manifestaciones artísticas y culturales más destacadas del patrimonio, identificando los medios y soportes, así como los lenguajes y elementos técnicos que las caracterizan.*

*CCEC3. Expresa ideas, opiniones, sentimientos y emociones de forma creativa y con una actitud abierta e inclusiva, empleando distintos lenguajes artísticos y culturales,*



*integrando su propio cuerpo, interactuando con el entorno y desarrollando sus capacidades afectivas.*

*CCEC4. Experimenta de forma creativa con diferentes medios y soportes, y diversas técnicas plásticas, visuales, audiovisuales, sonoras o corporales, para elaborar propuestas artísticas y culturales.*

*CCEC4. Experimenta de forma creativa con diferentes medios y soportes, y diversas técnicas plásticas, visuales, audiovisuales, sonoras o corporales, para elaborar propuestas artísticas y culturales.*

**b) EN RELACIÓN CON LA CONTRIBUCIÓN AL LOGRO DE LAS METAS DESDE LOS DOS PLANOS DE INTERVENCIÓN DEL CENTRO:**

**1. Mapas de relaciones competenciales de las áreas que integran la oferta educativa del centro en la etapa.**

Los mapas de relaciones competenciales de Ciencias de la Naturaleza, Ciencias Sociales, Educación Plástica y Visual, Música y Danza, Educación Física, Lengua Castellana y Literatura, Lengua Extranjera, Matemáticas y Educación en Valores Cívicos y Éticos son los establecidos en el anexo IV del Decreto 38/2022, de 29 de septiembre.



# Ciencias Sociales

	CCL					CP			STEM					CD					CPSAA					CC				CE			CCEC				
	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CC1	CC2	CC3	CC4	CE1	CE2	CE3	CCEC1	CCEC2	CCEC3	CCEC4	
CompetenciaEspecific1	✓		✓									✓		✓	✓	✓	✓		✓		✓														✓
CompetenciaEspecific2	✓	✓	✓				✓			✓		✓		✓	✓							✓	✓				✓								
CompetenciaEspecific3	✓			✓					✓	✓		✓	✓	✓								✓			✓	✓	✓					✓			
CompetenciaEspecific4					✓					✓		✓										✓	✓		✓	✓	✓					✓			
CompetenciaEspecific5			✓							✓		✓			✓	✓					✓	✓	✓	✓				✓				✓	✓		✓
CompetenciaEspecific6								✓											✓		✓		✓	✓	✓							✓			
CompetenciaEspecific7					✓			✓											✓		✓		✓	✓	✓							✓			

## Educación Plástica y Visual

	CCL					CP			STEM					CD					CPSAA					CC				CE			CCEC				
	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CC1	CC2	CC3	CC4	CE1	CE2	CE3	CCEC1	CCEC2	CCEC3	CCEC4	
CompetenciaEspecifica1	✓							✓	✓					✓					✓		✓			✓					✓			✓	✓	✓	
CompetenciaEspecifica2			✓					✓	✓					✓					✓		✓	✓				✓					✓	✓			
CompetenciaEspecifica3	✓				✓										✓		✓		✓		✓	✓		✓			✓					✓	✓		
CompetenciaEspecifica4	✓				✓			✓	✓		✓				✓	✓				✓	✓			✓			✓					✓	✓		

# Música y Danza

	CCL					CP			STEM					CD					CPSAA					CC				CE			CCEC				
	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CC1	CC2	CC3	CC4	CE1	CE2	CE3	CCEC1	CCEC2	CCEC3	CCEC4	
CompetenciaEspecifica1	✓							✓	✓					✓					✓		✓			✓		✓			✓			✓			
CompetenciaEspecifica2			✓					✓		✓				✓					✓		✓	✓			✓						✓	✓			
CompetenciaEspecifica3	✓				✓										✓		✓		✓		✓	✓		✓			✓					✓	✓		
CompetenciaEspecifica4	✓				✓			✓			✓				✓	✓				✓	✓			✓			✓		✓				✓	✓	
CompetenciaEspecifica5					✓					✓			✓						✓	✓				✓								✓	✓		





## Lengua Castellana y Literatura

	CCL					CP			STEM					CD					CPSAA					CC				CE				CCEC			
	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CC1	CC2	CC3	CC4	CE1	CE2	CE3	CCEC1	CCEC2	CCEC3	CCEC4	
CompetenciaEspecific1	✓				✓		✓	✓												✓			✓	✓	✓							✓		✓	
CompetenciaEspecific2		✓			✓		✓		✓							✓				✓					✓									✓	
CompetenciaEspecific3	✓		✓		✓		✓		✓						✓	✓				✓			✓	✓			✓							✓	
CompetenciaEspecific4		✓	✓	✓	✓		✓		✓					✓								✓	✓												
CompetenciaEspecific5	✓		✓		✓				✓						✓	✓				✓	✓	✓		✓								✓		✓	
CompetenciaEspecific6	✓	✓	✓						✓					✓	✓	✓	✓				✓	✓		✓							✓				✓
CompetenciaEspecific7	✓			✓												✓			✓				✓	✓							✓	✓	✓		
CompetenciaEspecific8	✓	✓		✓											✓												✓			✓	✓	✓	✓		✓
CompetenciaEspecific9	✓	✓					✓		✓	✓					✓						✓	✓					✓								
CompetenciaEspecific10	✓				✓			✓								✓				✓			✓	✓	✓								✓		

## Lengua Extranjera

	CCL					CP			STEM					CD					CPSAA					CC				CE			CCEC				
	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CC1	CC2	CC3	CC4	CE1	CE2	CE3	CCEC1	CCEC2	CCEC3	CCEC4	
CompetenciaEspecifica1		✓	✓	✓		✓	✓		✓					✓								✓										✓			
CompetenciaEspecifica2	✓		✓			✓	✓		✓						✓							✓					✓							✓	
CompetenciaEspecifica3	✓				✓	✓	✓		✓							✓				✓						✓		✓					✓		
CompetenciaEspecifica4		✓			✓	✓	✓	✓	✓										✓		✓										✓				
CompetenciaEspecifica5			✓				✓	✓	✓						✓				✓		✓		✓			✓		✓							
CompetenciaEspecifica6					✓		✓	✓											✓		✓			✓	✓							✓			

# Matemáticas

	CCL					CP			STEM					CD					CPSAA					CC				CE				CCEC			
	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CC1	CC2	CC3	CC4	CE1	CE2	CE3	CCEC1	CCEC2	CCEC3	CCEC4	
CompetenciaEspecifica1	✓	✓							✓	✓		✓			✓							✓					✓		✓					✓	
CompetenciaEspecifica2		✓							✓	✓											✓	✓					✓		✓						
CompetenciaEspecifica3	✓								✓	✓		✓		✓		✓						✓							✓						
CompetenciaEspecifica4									✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓		✓						✓					✓						
CompetenciaEspecifica5									✓		✓				✓		✓				✓		✓		✓					✓					
CompetenciaEspecifica6	✓		✓						✓	✓		✓		✓		✓		✓											✓					✓	
CompetenciaEspecifica7	✓												✓						✓		✓	✓						✓	✓			✓			
CompetenciaEspecifica8	✓				✓		✓				✓								✓		✓	✓		✓	✓			✓							

## Educación en Valores Cívicos y Éticos

	CCL					CP			STEM					CD					CPSAA					CC				CE				CCEC			
	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CC1	CC2	CC3	CC4	CE1	CE2	CE3	CCEC1	CCEC2	CCEC3	CCEC4	
CompetenciaEspecifica1	✓		✓		✓									✓					✓	✓	✓	✓	✓	✓				✓							
CompetenciaEspecifica2			✓		✓		✓	✓						✓							✓	✓		✓	✓						✓		✓		
CompetenciaEspecifica3	✓	✓			✓				✓				✓							✓				✓	✓	✓	✓	✓		✓					
CompetenciaEspecifica4	✓				✓								✓						✓	✓	✓			✓	✓	✓		✓	✓			✓			

Los mapas de relaciones competenciales del resto de las áreas que configuran la oferta educativa del centro se disponen en la siguiente tabla:

Atención educativa para el alumnado que no curse enseñanzas de religión.

Anexo II de las *Indicaciones para la aplicación del Decreto 38/2022, de 29 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de la educación primaria en la comunidad de Castilla y León.*

Religión católica.

	CCL					CP			STEM					CD					CPSAA					CC				CE			CCEC			
	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CC1	CC2	CC3	CC4	CE1	CE2	CE3	CCEC1	CCEC2	CCEC3	CCEC4
Competencia específica 1	✓		✓											✓			✓		✓	✓		✓	✓						✓	✓			✓	
Competencia específica 2		✓			✓			✓					✓			✓				✓			✓	✓		✓	✓							
Competencia específica 3	✓				✓					✓				✓						✓					✓	✓	✓						✓	
Competencia específica 4				✓				✓							✓	✓									✓					✓	✓			✓
Competencia específica 5	✓																		✓		✓		✓		✓		✓			✓		✓		
Competencia específica 6		✓	✓									✓		✓								✓	✓	✓		✓			✓	✓				



Segunda Lengua Extranjera

	CCL					CP			STEM					C D					CPSAA					CC				CE			CCEC			
	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CC1	CC2	CC3	CC4	CE1	CE2	CE3	CCEC1	CCEC2	CCEC3	CCEC4
Competencia Específica 1		✓	✓	✓		✓	✓		✓					✓								✓					✓				✓			
Competencia Específica 2	✓		✓			✓	✓		✓						✓							✓					✓		✓				✓	
Competencia Específica 3	✓				✓	✓	✓		✓							✓				✓					✓		✓		✓			✓		
Competencia Específica 4		✓			✓	✓	✓	✓	✓										✓		✓									✓				
Competencia Específica 5			✓				✓	✓	✓						✓				✓		✓		✓			✓			✓	✓				
Competencia Específica 6					✓		✓	✓											✓		✓			✓	✓				✓					



# Junta de Castilla y León

Consejería de Educación

Área de profundización.

	CCL					CP			STEM					CD					CPSAA					CC				CE			CCEC			
	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CC1	CC2	CC3	CC4	CE1	CE2	CE3	CCEC1	CCEC2	CCEC3	CCEC4
Competencia específica 1																																		
Competencia específica 2																																		
Competencia específica 3																																		
Competencia específica 4																																		
Competencia específica 5																																		
Competencia específica 6																																		

Área de refuerzo.

	CCL					CP			STEM					CD					CPSAA					CC				CE			CCEC			
	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CC1	CC2	CC3	CC4	CE1	CE2	CE3	CCEC1	CCEC2	CCEC3	CCEC4
Competencia específica 1																																		
Competencia específica 2																																		
Competencia específica 3																																		
Competencia específica 4																																		
Competencia específica 5																																		
Competencia específica 6																																		



Teniendo en cuenta el conjunto de mapas de relaciones competenciales, la contribución de las áreas que se imparten en el centro al desarrollo competencial del alumnado, según el nivel determinado por los descriptores operativos de la etapa, es el siguiente:

	CCL					CP			STEM					CD					CPSAA					CC				CE			CCEC			
	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CC1	CC2	CC3	CC4	CE1	CE2	CE3	CCEC1	CCEC2	CCEC3	CCEC4
<i>Número de vinculaciones por descriptores operativos</i>	30	12	16	6	19	4	14	15	24	19	6	12	9	19	17	19	11	7	20	7	26	23	21	10	19	22	8	19	5	23	18	9	17	15
<i>Número de vinculaciones por competencia clave</i>	83					33			70					71					97					59				47			59			

**2. Análisis de la contribución de dichas áreas al desarrollo competencial del alumnado, a partir de los mapas de relaciones competenciales.**

En función del número de vinculaciones de cada competencia clave en relación con el número total, las competencias más y menos trabajadas.	<p><b>COMPETENCIA PLURILINGUE</b></p> <p><b>COMPETENCIA EN CULTURA EMPRENDEDORA</b></p>
En función del número de vinculaciones de cada descriptor operativo en relación con la competencia clave a la que pertenece, los descriptores operativos más y menos potenciados.	<p><i>CCL4. Lee obras diversas adecuadas a su progreso madurativo, seleccionando aquellas que mejor se ajustan a sus gustos e intereses; reconoce el patrimonio literario como fuente de disfrute y aprendizaje individual y colectivo; y moviliza su experiencia personal y lectora para construir y compartir su interpretación de las obras y para crear textos de intención literaria a partir de modelos sencillos.</i></p>





*CP1. Usa, al menos, una lengua, además de la lengua o lenguas familiares, para responder a necesidades comunicativas sencillas y predecibles, de manera adecuada tanto a su desarrollo e intereses como a situaciones y contextos cotidianos de los ámbitos personal, social y educativo.*

*STEM3. Realiza, de forma guiada, proyectos, diseñando, fabricando y evaluando diferentes prototipos o modelos, adaptándose ante la incertidumbre, para generar en equipo un producto creativo con un objetivo concreto, procurando la participación de todo el grupo y resolviendo pacíficamente los conflictos que puedan surgir.*

*STEM5. Participa en acciones fundamentadas científicamente para promover la salud y preservar el medio ambiente y los seres vivos, aplicando principios de ética y seguridad y practicando el consumo responsable.*

*CD5. Se inicia en el desarrollo de soluciones digitales sencillas y sostenibles (reutilización de materiales tecnológicos, programación informática por bloques, robótica educativa...)*



*para resolver problemas concretos o retos propuestos de manera creativa, solicitando ayuda en caso necesario.*

*CPSAA2. Conoce los riesgos más relevantes y los principales activos para la salud, adopta estilos de vida saludables para su bienestar físico y mental, y detecta y busca apoyo ante situaciones violentas o discriminatorias.*

*CC4. Comprende las relaciones sistémicas entre las acciones humanas y el entorno, y se inicia en la adopción de estilos de vida sostenibles, para contribuir a la conservación de la biodiversidad desde una perspectiva tanto local como global.*

*CE2. Identifica fortalezas y debilidades propias utilizando estrategias de autoconocimiento y se inicia en el conocimiento de elementos económicos y financieros básicos, aplicándolos a situaciones y problemas de la vida cotidiana, para detectar aquellos recursos que puedan llevar las ideas originales y valiosas a la acción.*

*CCEC2. Reconoce y se interesa por las especificidades e intencionalidades de las manifestaciones artísticas y culturales más destacadas del*



	<p><i>patrimonio, identificando los medios y soportes, así como los lenguajes y elementos técnicos que las caracterizan.</i></p>
<p>Repercusiones para el desarrollo competencial del alumnado teniendo en cuenta el contexto y realidad socioeducativa del alumnado.</p>	<p><i>CCL4. A pesar del escaso número de vinculaciones de las competencias específicas de las diferentes áreas con el descriptor operativo CCL4, al tratarse de un centro LEOTIC y que el proyecto de dirección establece como una línea de actuación prioritaria el fomento de la lectura, la contribución a dicho descriptor se considera sobradamente cubierta para el alumnado matriculado en el centro.</i></p> <p><i>CP1. A pesar del escaso número de vinculaciones de las competencias específicas de las diferentes áreas con el descriptor operativo CP1, en el desarrollo del proyecto de autonomía del centro, se establece un programa de inmersión lingüística en lengua extranjera, la contribución a dicho descriptor se considera sobradamente cubierta para el alumnado matriculado en el centro.</i></p> <p><i>STEM 3. A pesar del escaso número de vinculaciones de las competencias específicas de las diferentes áreas con el descriptor operativo STEM3, la línea</i></p>



*metodológica del centro para las áreas de Ciencias de la Naturaleza y Ciencias Sociales gira en torno al modelo Aprendizaje Basado en Proyectos (ABP) así como estrategias de aprendizaje cooperativo, la contribución a dicho descriptor se considera sobradamente cubierta para el alumnado matriculado en el centro.*

*STEM 5. A pesar del escaso número de vinculaciones de las competencias específicas de las diferentes áreas con el descriptor operativo STEM5, los proyectos de huerto escolar y aula verde, la contribución a dicho descriptor se considera sobradamente cubierta para el alumnado matriculado en el centro.*

*CD 5 . A pesar del escaso número de vinculaciones de las competencias específicas de las diferentes áreas con el descriptor operativo CD5, en el desarrollo del proyecto de autonomía del centro, se establece un programa de informática semanal de 1º a 6º de EP, la contribución a dicho descriptor se considera sobradamente cubierta para el alumnado matriculado en el centro.*

*CPSAA 2. A pesar del escaso número de vinculaciones de las competencias*



*específicas de las diferentes áreas con el descriptor operativo CPSAA2, en el desarrollo del proyecto de educativo del centro, se establece un proyecto de consumo saludable, la contribución a dicho descriptor se considera sobradamente cubierta para el alumnado matriculado en el centro.*

*CC 4. A pesar del escaso número de vinculaciones de las competencias específicas de las diferentes áreas con el descriptor operativo STEM5, los proyectos de huerto escolar y aula verde, la contribución a dicho descriptor se considera sobradamente cubierta para el alumnado matriculado en el centro.*

*CE 2. A pesar del escaso número de vinculaciones de las competencias específicas de las diferentes áreas con el descriptor operativo CE5, la línea metodológica del centro para las áreas de Ciencias de la Naturaleza y Ciencias Sociales gira en torno al modelo Aprendizaje Basado en Proyectos (ABP) así como estrategias de aprendizaje cooperativo, la contribución a dicho descriptor se considera sobradamente cubierta para el alumnado matriculado en el centro.*



	<p><i>CCEC 2. A pesar del escaso número de vinculaciones de las competencias específicas de las diferentes áreas con el descriptor operativo CD5, en el desarrollo del proyecto de autonomía del centro, se establece un programa de informática semanal de 1º a 6º de EP, la contribución a dicho descriptor se considera sobradamente cubierta para el alumnado matriculado en el centro.</i></p>
Otras valoraciones	

**3. Actuaciones generales vinculadas a la organización y el funcionamiento del centro y actividades complementarias y extraescolares organizadas desde el mismo, junto con su contribución al logro de los objetivos y al desarrollo de las competencias clave.**

	CCL					CP			STEM					CD					CPSAA					CC				CE				CCEC			
	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CC1	CC2	CC3	CC4	CE1	CE2	CE3	CCEC1	CCEC2	CCEC3	CCEC4	
Comisiones de alumnos (convivencia, prensa y radio, biblioteca y huerto escolar)			X	X	X	X			X	X	X	X	X	X		X						X	X		X				X					X	





# Junta de Castilla y León

Consejería de Educación

Fomento de la libertad	X			X		X	X	X	X
Fomento de la justicia	X			X		X		X	X
Fomento de la paz	X			X		X		X	X
Fomento de la democracia	X			X	X	X		X	X
Fomento de la pluralidad	X	X		X		X	X	X	X
Fomento del respeto a los derechos humanos	X			X	X	X		X	X
Fomento del respeto al estado de derecho	X			X	X	X		X	X
Rechazo al terrorismo	X			X		X		X	X
Rechazo a cualquier tipo de violencia	X	X		X		X		X	X
Transmisión de valores de Castilla y León	X			X	X		X	X	X
Transmisión de oportunidades de Castilla y León	X	X	X		X			X	X



**c) EL ESTABLECIMIENTO DE CRITERIOS PARA DETERMINAR LA PROMOCIÓN DEL ALUMNADO Y EL PROCEDIMIENTO A SEGUIR.**

**1. Referencia de la vinculación de los objetivos de la etapa con el Perfil de salida.**

Las competencias clave y los objetivos de la etapa están íntimamente relacionados según el artículo 7.2 del Decreto 38/2022, de 29 de septiembre. Se entiende que el dominio de cada una de ellas contribuye al logro de los objetivos y viceversa. La vinculación entre los objetivos de la educación primaria y el Perfil de salida es el que se fija en el anexo I.C. del citado Decreto.

**2. Referencia de los mapas de relaciones criterios de las áreas que integran la oferta educativa del centro en cada curso.**

Los mapas de relaciones criterios de Ciencias de la Naturaleza, Ciencias Sociales, Educación Plástica y Visual, Música y Danza, Educación Física, Lengua Castellana y Literatura, Lengua Extranjera, Matemáticas y Educación en Valores Cívicos y Éticos son los establecidos en el anexo I de las Indicaciones para la aplicación del Decreto 38/2022, de 29 de septiembre.

Los mapas de relaciones criterios del resto de las áreas que configuran la oferta educativa del centro se disponen en la siguiente tabla:

<input type="checkbox"/> Atención educativa para el alumnado que no curse enseñanzas de religión.	Anexo I de esta propuesta curricular.
<input type="checkbox"/> Religión _____	Anexo II de esta propuesta curricular.
<input type="checkbox"/> Segunda Lengua Extranjera	Anexo I de las Indicaciones para la aplicación del Decreto 38/2022, de 29 de septiembre.
<input type="checkbox"/> Área de profundización.	Anexo III de esta propuesta curricular.
<input type="checkbox"/> Área de refuerzo.	Anexo IV de esta propuesta curricular.

Teniendo en cuenta el conjunto de mapas de relaciones criterios, la contribución al desarrollo competencial del alumnado de las áreas que se imparten en el centro para cada uno de los cursos es la siguiente:

1º EP	CCL					CP			STEM					CD					CPSAA					CC				CE				CCEC			
	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CC1	CC2	CC3	CC4	CE1	CE2	CE3	CCEC1	CCEC2	CCEC3	CCEC4	
<i>Número de vinculaciones por descriptores operativos</i>	44	18	15	8	30	3	9	18	35	27	10	10	16	11	3	7	7	5	22	15	33	26	33	13	33	22	11	15	2	25	27	13	24	22	
<i>Número de vinculaciones por competencia clave</i>	<b>115</b>					<b>30</b>			<b>98</b>					<b>33</b>					<b>129</b>					<b>79</b>				<b>42</b>				<b>86</b>			

2º EP	CCL					CP			STEM					CD					CPSAA					CC				CE			CCEC			
	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CC1	CC2	CC3	CC4	CE1	CE2	CE3	CCEC1	CCEC2	CCEC3	CCEC4
<i>Número de vinculaciones por descriptores operativos</i>	45	19	18	11	30	4	9	18	38	27	10	10	16	11	8	7	8	5	22	15	33	29	31	13	33	22	11	18	2	26	28	14	24	23
<i>Número de vinculaciones por competencia clave</i>	<b>123</b>					<b>31</b>			<b>101</b>					<b>39</b>					<b>130</b>					<b>79</b>				<b>46</b>			<b>89</b>			

3º EP	CCL					CP			STEM					CD					CPSAA					CC				CE			CCEC			
	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CC1	CC2	CC3	CC4	CE1	CE2	CE3	CCEC1	CCEC2	CCEC3	CCEC4
<i>Número de vinculaciones por descriptores operativos</i>	55	21	27	10	35	6	13	25	40	33	10	15	18	21	17	20	14	10	28	15	40	33	36	19	35	28	15	24	2	32	30	14	25	23
<i>Número de vinculaciones por competencia clave</i>	<b>148</b>					<b>44</b>			<b>116</b>					<b>82</b>					<b>152</b>					<b>97</b>				<b>58</b>			<b>92</b>			

4º EP	CCL					CP			STEM					CD					CPSAA					CC				CE			CCEC			
	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CC1	CC2	CC3	CC4	CE1	CE2	CE3	CCEC1	CCEC2	CCEC3	CCEC4
<i>Número de vinculaciones por descriptores operativos</i>	57	20	27	10	36	6	13	25	40	33	11	15	18	23	21	21	16	11	30	15	44	33	36	18	35	30	15	25	3	35	32	15	25	23
<i>Número de vinculaciones por competencia clave</i>	<b>150</b>					<b>44</b>			<b>117</b>					<b>92</b>					<b>158</b>					<b>98</b>				<b>63</b>			<b>95</b>			

5º EP	CCL					CP			STEM					CD					CPSAA					CC				CE			CCEC			
	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CC1	CC2	CC3	CC4	CE1	CE2	CE3	CCEC1	CCEC2	CCEC3	CCEC4
<i>Número de vinculaciones por descriptores operativos</i>	65	26	33	14	42	12	20	30	50	39	12	19	20	30	28	26	17	13	34	19	54	48	42	18	37	43	15	34	7	41	38	16	28	27
<i>Número de vinculaciones por competencia clave</i>	<b>180</b>					<b>62</b>			<b>140</b>					<b>114</b>					<b>197</b>					<b>113</b>				<b>82</b>			<b>109</b>			

6º EP	CCL					CP			STEM					CD					CPSAA					CC				CE			CCEC			
	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CC1	CC2	CC3	CC4	CE1	CE2	CE3	CCEC1	CCEC2	CCEC3	CCEC4
<i>Número de vinculaciones por descriptores operativos</i>	68	28	38	14	52	12	21	32	51	40	12	19	24	32	28	26	18	14	40	25	63	59	45	27	51	57	19	38	10	43	43	16	34	27
<i>Número de vinculaciones por competencia clave</i>	<b>200</b>					<b>65</b>			<b>146</b>					<b>118</b>					<b>232</b>					<b>154</b>				<b>91</b>			<b>120</b>			

### 3. Asignación del peso de los criterios de evaluación vinculados a los descriptores operativos.

A continuación, se establecen los criterios de calificación de las competencias clave a través de la asignación de un peso a los criterios de evaluación y a los descriptores operativos:

<i>Pesos de los criterios de evaluación en el cálculo de la calificación de los descriptores operativos</i>	<i>Pesos de los descriptores operativos en el cálculo de la calificación de las competencias clave</i>
LIBRE DIFERENCIADO POR DESCRIPTORES. Se aplica un criterio diferenciado para el cálculo de la calificación de cada descriptor. El peso de cada criterio de evaluación en la calificación de cada descriptor se determina por el centro.	LIBRE. El peso (ponderación) de los descriptores operativos en el cálculo de la calificación de la competencia clave se determina por el centro.

### 4. Criterios de promoción del alumnado y procedimiento que deben seguir los equipos docentes para la toma de esta decisión.

<b>Procedimiento general</b>	Según lo establecido en el artículo 20 del Decreto 38/2022, de 29 de septiembre, las decisiones relativas a la promoción del alumnado al final de cada ciclo serán adoptadas de forma colegiada por el equipo docente, tomando especialmente en consideración la información y el criterio del tutor. La adopción de estas decisiones será por consenso y se tomará en la sesión de evaluación final de curso para los cursos segundo, cuarto y sexto.  Para la toma de esta decisión, el equipo docente deberá atender, al menos, al grado de consecución de los objetivos y de adquisición por parte del alumnado de las competencias establecidas.
<b>Promoción automática</b>	Al finalizar los cursos primero, tercero y quinto.
<b>Decisión de permanencia un año más</b>	En segundo, cuarto o sexto. Tendrá carácter excepcional, y solo se podrá adoptar cuando concurren de forma conjunta las siguientes circunstancias: a) Que no se hubiera adoptado anteriormente esta medida en ningún momento de la etapa. b) Que previamente se hayan aplicado las medidas ordinarias suficientes, adecuadas y personalizadas para atender su desfase curricular o sus dificultades de aprendizaje. c) Que se considere que es la medida más adecuada para favorecer el desarrollo del alumnado. Antes de la adopción de la decisión de no promoción, el tutor docente oirá a los padres, madres o personas que ejerzan la tutoría legal del alumnado, al respecto de la aplicación de esta medida.
<b>Procedimiento específico para la adopción de decisiones sobre la promoción del alumnado</b>	De conformidad con lo establecido en el artículo 19.7 del Decreto 38/2022, de 29 de septiembre, el proceso de valoración y calificación de los criterios de evaluación será único, y permitirá obtener de forma simultánea la calificación de cada área y de cada competencia clave. Por tanto, el procedimiento que llevará a cabo el equipo docente para adoptar las decisiones sobre la promoción del alumnado, es decir, para deducir el grado de desarrollo de las competencias clave por parte del alumnado, partirá de la valoración y calificación de los criterios de evaluación.  Con el objetivo de facilitar este procedimiento, en el centro se utilizará la siguiente herramienta:  <input type="checkbox"/> Hoja de cálculo para la evaluación final disponible en el Portal de Educación.

### d) EN RELACIÓN CON LAS DIRECTRICES GENERALES, ORIENTACIONES Y CRITERIOS PARA LA ELABORACIÓN DE LAS PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS Y DE AULA.

#### 1. Directrices para el diseño y puesta en práctica de la evaluación inicial.

<b>Fechas para la puesta en práctica de la evaluación inicial</b>	Desde el 07/09/2023 hasta el 20/09/2023
---	---



<b>Número de sesiones</b>	Cada docente, en coordinación con el profesorado de cada curso, decidirá el número de sesiones que dedicará al desarrollo de pruebas de evaluación inicial, no pudiendo exceder en ningún caso de la fecha del 20/09/2023
<b>Técnicas e instrumentos de evaluación a utilizar</b>	se deben emplear instrumentos de evaluación variados y, en todo caso, al menos uno de cada una de las técnicas (de observación, de desempeño y de rendimiento).
<b>Sesión de seguimiento</b>	<b>26/09/2023</b>
<b>Otras observaciones o concreciones</b>	<p><i>Contenido:</i> se valorarán al menos un criterio de evaluación de cada competencia específica del área del curso inmediatamente anterior.</p> <p>En el caso de áreas que no se hubieran impartido durante el curso anterior dependerá de la etapa educativa que se encuentre el alumnado.</p> <p>Para los alumnos de 1º de Ed. Primaria, se tomarán como referencia determinados contenidos, criterios de evaluación e indicadores de logro de la etapa de Ed. Infantil que tengan conexión entre sí.</p> <p>En el caso de áreas que no se hayan impartido en cursos anteriores y no se tengan criterios objetivos que evaluar, no se realizará evaluación alguna, estableciendo un punto de partida genérico para todo el alumnado.</p>

## 2. Orientaciones para el tratamiento de los criterios de evaluación y los contenidos.

A la hora de desglosar los criterios de evaluación en indicadores de logro	<ul style="list-style-type: none"><li>• Que cada indicador de logro contenga un solo verbo, y que este se enuncie en 3ª persona de singular.</li><li>• Que el indicador de logro sea realmente observable y medible.</li><li>• Que el conjunto de indicadores de logro en los que se desglose el criterio de</li></ul>
--	--



	<p>evaluación cubra el espectro de aprendizaje al que se refiere este último.</p>
<p>A la hora de desglosar los contenidos en unidades concretas de trabajo</p>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Que se enuncie en forma de expresión nominal, evitando sustantivos que indican procesos o niveles de logro.</li><li>• Que definan títulos específicos de cuestiones a trabajar, pensando en su desarrollo en situaciones de aprendizaje concretas.</li><li>• Que el conjunto de unidades concretas de trabajo en las que se desglose el contenido cubra el espectro de aprendizaje al que se refiere este último.</li></ul>
<p>A la hora de vincular los contenidos con los criterios de evaluación a través de los indicadores de logro, y tomando las unidades concretas de trabajo</p>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Que se decida qué unidad concreta de trabajo se incorpora en cada indicador de logro pensando en las posibles situaciones de aprendizaje que se podrían desarrollar.</li><li>• Que se vinculen todos los indicadores de logro, al menos con una unidad concreta de trabajo cada uno. Se deberá comprobar que se plasmen todos los indicadores de logro y todas las unidades concretas de trabajo.</li></ul>



### 3. Orientaciones para la incorporación de los contenidos transversales.

Desde todas las áreas se trabajarán y promoverán los contenidos transversales recogidos en los apartados 1 y 2 del artículo 10 del Decreto 38/2022, de 29 de septiembre, atendiendo a las siguientes orientaciones:

<p><b>ORIENTACIONES GENERALES</b></p>	<ul style="list-style-type: none"><li>• El conocimiento de los temas transversales arranca de la experiencia vital y global del alumnado.</li><li>• Los contenidos transversales trataran de dar respuestas a ciertas demandas sociales conectadas con el entorno.</li><li>• Explicitación del curriculum oculto.</li><li>• Crear un entramado de conocimientos, contenidos actitudinales y habilidades a integrar en las diversas áreas del curriculum.</li><li>• Poner el acento sobre cuestiones relevantes y problemáticas de nuestra sociedad: consumo de drogas, SIDA, deterioro del medio-ambiente, consumismo, pobreza, racismo, maltrato, etc.</li><li>• Promover visiones interdisciplinarias y globales.</li><li>• Conectar los hechos de la vida cotidiana de cada persona (salud, sexualidad, afectividad, autoestima...)</li><li>• Estimular una metodología participativa y cooperativa.</li><li>• Generar un proceso de toma de decisiones.</li><li>• Favorecer el compromiso y consenso sobre qué valores educar, por qué, cómo, dónde, cuándo...</li><li>• Utilizar estrategias metodológicas útiles para trabajar la interdisciplinariedad y la globalización.</li><li>• Ser puente del cual los valores del Proyecto Educativo pase a las aulas y afecten positivamente al clima de convivencia del entorno educativo.</li></ul>
---------------------------------------	--



<p><b>ORIENTACIONES CONCRETAS</b></p>	<p>La comprensión lectora</p>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Hay que enseñarle lo que es importante en la lectura.</li><li>• Es necesario desarrollar la afectividad del alumnado para incidir en su motivación por la lectura, y mejorar con ello su interés y memoria.</li><li>• La lectura en voz alta es una práctica que apoya notablemente las destrezas básicas para la lectura comprensiva.</li><li>• El modelaje explícito por el profesorado de los procesos que este utiliza para comprender un texto es imprescindible para la adquisición de los mismos por el alumnado.</li><li>• Se debe promover que la lectura se trabaje desde todas las áreas curriculares.</li><li>• Para que el alumno comprenda bien, el profesor tiene que ayudar a activar los conocimientos necesarios que faciliten la comprensión del texto.</li><li>• Aunque nuestra capacidad de memoria de trabajo sea limitada, es posible mejorarla con la práctica.</li><li>• Los textos deben estar bien organizados y ser adecuados para el período evolutivo del alumnado.</li></ul>
---------------------------------------	-------------------------------	---



	La expresión oral y escrita	<ul style="list-style-type: none"><li>● Situaciones de comunicación, espontáneas o dirigidas, utilizando un discurso ordenado y coherente: conversaciones, debates y coloquios sobre temas de actualidad o cercanos a sus intereses.</li><li>● Estrategias y normas para el intercambio comunicativo.</li><li>● Uso de expresiones de fórmulas de cortesía y de un lenguaje no discriminatorio por condición social, racial, religiosa, sexual o de cualquier otro tipo.</li><li>● Reproducción oral de textos previamente escuchados o leídos en diferentes soportes, manteniendo la coherencia y estructura de los mismos.</li><li>● Producción de textos orales propios de los medios de comunicación social simulando o participando para compartir opiniones e información.</li><li>● Comprensión, interpretación, valoración, expresión y producción de textos orales literarios o no literarios según su tipología.</li><li>● Comprensión de textos orales procedentes de los medios de comunicación.</li><li>● Planificación del contenido en la expresión oral según su finalidad: académica, lúdica y social. Utilización de apoyos sonoros, gráficos y tecnológicos en sus exposiciones.</li><li>● Memorización e interpretación de textos literarios y no literarios adecuados a la edad, de diferentes géneros y con diferente finalidad.</li><li>● Para la Comunicación escrita: leer<ul style="list-style-type: none"><li>- Lectura en voz alta con pronunciación correcta y entonación y ritmo adecuados, en función de los signos de puntuación.</li><li>- Lectura de diferentes tipos de textos y su comprensión e interpretación de los elementos básicos de los textos escritos: instructivos, predictivos, publicitarios, poéticos y del cómic.</li><li>- Lectura de textos en distintos soportes (impresos, digitales y multimodales) tanto en el ámbito escolar como social.</li><li>- Utilización de las TIC para localizar, seleccionar, tratar y organizar la información de manera eficiente y responsable, haciendo uso de entornos virtuales, webs infantiles y juveniles, prensa local, enciclopedias, diccionarios, repositorios en línea, etc.</li></ul></li></ul>
--	-----------------------------	--





		<ul style="list-style-type: none"><li>• Para la Comunicación escrita: escribir<ul style="list-style-type: none"><li>- Usa estrategias de búsqueda de información y organización de ideas, utilizando las TIC para investigar y presenta sus creaciones.</li><li>- Redacción de textos creativos, copiados o dictados, con diferentes intenciones tanto del ámbito escolar como social con una caligrafía, orden y presentación adecuados y con un vocabulario acorde al nivel educativo.</li><li>- Planificación de textos, organización del contenido y uso de los recursos lingüísticos necesarios según la intención comunicativa y el tipo de texto, para escribir textos instructivos, publicitarios y narrativos de carácter gráfico.</li></ul></li></ul>
	La comunicación audiovisual	<ul style="list-style-type: none"><li>- Materiales para trabajar los contenidos de la educación en comunicación audiovisual, que tengan en cuenta el análisis y la interpretación crítica, así como la creación-producción, en diferentes soportes (textos escritos, material multimedia, etc.) y adecuados a las áreas y los ciclos en que se aplican.</li><li>- Materiales para hacer un buen uso de los recursos audiovisuales, que aporten pautas metodológicas para poder ir más allá de la típica función de la imagen como simple ilustración de la palabra, que orienten sobre las posibilidades del vídeo didáctico, etc. Los materiales que se elaboren tendrían que rehuir los planteamientos enciclopédicos y, por lo tanto, tendrían que tener en cuenta los aspectos siguientes:<ul style="list-style-type: none"><li>a) Adecuarse a la edad y las necesidades del alumnado.</li><li>b) Favorecer la observación y el análisis de mensajes audiovisuales, y rehuir los discursos teóricos.</li><li>c) Favorecer la interdisciplinariedad.</li><li>d) Potenciar la creatividad del alumnado.</li><li>e) Partir de los intereses del alumnado.</li></ul></li><li>- Incentivar el debate y favorecer el trabajo cooperativo.</li></ul>



	La competencia digital	<ul style="list-style-type: none"><li>● Información<ul style="list-style-type: none"><li>- Requiere el conocimiento de fuentes de información veraces, recursos para contrastar esa información, pensamiento crítico para discernir lo objetivo de lo subjetivo y capacidad para crear nuevos mensajes con los que compartir esa información.</li></ul></li><li>● Comunicación<ul style="list-style-type: none"><li>- En este ámbito habría que centrarse en el funcionamiento de los medios de comunicación y las herramientas para crear contenidos.</li></ul></li><li>● Creación de contenidos<ul style="list-style-type: none"><li>- Crear mensajes y compartirlos siendo conscientes de los derechos de autor que tiene el alumnado y el resto de usuarios. Este aspecto tiene dos vertientes: la publicación de contenidos propios y el uso de recursos ajenos para crear mensajes propios.</li></ul></li><li>● Seguridad<ul style="list-style-type: none"><li>- Analizar archivos para verificar si son seguros.</li><li>- Crear espacios virtuales colaborativos y aplicar técnicas de seguridad.</li></ul></li><li>● Resolución de problemas<ul style="list-style-type: none"><li>- Preparar a los alumnos para actualizarse continuamente en el mundo digital para poder identificar y resolver problemas usando la tecnología.</li></ul></li></ul>
--	------------------------	---



	<p>El fomento de la creatividad, del espíritu científico y del emprendimiento</p>	<ul style="list-style-type: none"><li>● Creatividad:<ul style="list-style-type: none"><li>- Asumir la creatividad como parte del aprendizaje</li><li>- Utilizar las estrategias como artes creativas, programas de formación con base en criterios de comunicación o el programa de formación Osborn-Parnes.</li><li>- Encontrar maneras de fomentar su uso y dividirlo en conjuntos de habilidades más pequeños.</li><li>- Participar o crear un programa de desarrollo de habilidades creativas.</li><li>- Utilizar el pensamiento divergente y convergente.</li><li>- Compartido y validado por otros en un ambiente social de apoyo.</li><li>- Modelo de incubadora: Aumentar la participación, profundizar en las expectativas, mantenerse en marcha.</li></ul></li><li>● Espíritu científico<ul style="list-style-type: none"><li>- Curiosidad.</li><li>- Creatividad</li><li>- Confianza en sí mismo</li><li>- Pensamiento crítico</li><li>- Actitud investigadora</li><li>- Apertura a los otros.</li><li>- Toma de conciencia de la utilización del medio social y natural.</li></ul></li><li>● Emprendimiento<ul style="list-style-type: none"><li>- Finanzas y contabilidad.</li><li>- Plan de negocio.</li><li>- Organización y trabajo en equipo.</li><li>- Comunicación.</li><li>- Cultura empresarial.</li></ul></li></ul>
	<p>Las Tecnologías de la Información y la Comunicación, y su uso ético y responsable</p>	<p>Las Tecnologías de la Información y la Comunicación, y su uso ético y responsable se desarrollaran acorde a lo establecido dentro del apartado e).</p>



<p>La educación para la convivencia escolar proactiva, orientada al respeto de la diversidad como fuente de riqueza</p>	<p>Para trabajar el fomento de la creatividad, del espíritu científico y del emprendimiento se podrán realizar tareas vinculadas a:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Carné de convivencia por puntos.</li><li>• Actividades gamificadas de convivencia</li><li>• Comisiones de alumnos</li></ul>
<p>La igualdad entre hombres y mujeres</p>	<p>Para trabajar la igualdad de hombres y mujeres se podrán realizar tareas vinculadas a:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Coeducación</li><li>• Corresponsabilidad doméstica</li><li>• Discriminación de género</li><li>• Estereotipo sexual</li><li>• Género</li><li>• Igualdad de género</li><li>• Igualdad de oportunidades</li><li>• Lenguaje sexista</li><li>• Machismo</li><li>• Prejuicio</li><li>• Roles de género</li></ul>
<p>La educación para la paz.</p>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Promover relaciones de convivencia.</li><li>• Interactuar con empatía en grupos heterogéneos.</li><li>• Resolver conflictos de manera asertiva.</li><li>• Establecer vínculos positivos con el mundo.</li><li>• Afrontar los retos que plantea la sociedad actual.</li><li>• Desarrollar un sentido de pertenencia a diversos grupos.</li></ul>



	<p>La educación para el consumo responsable y el desarrollo sostenible</p>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Toma de conciencia: concienciar a la sociedad de los problemas relacionados con el medio.</li><li>• Conocimientos: adquirir conocimientos acerca del medio ambiente que nos ayuden a conocerlo ya que sólo así podemos respetarlo.</li><li>• Actitudes: conocer el medio ambiente nos permite valorarlo y amarlo, de este modo nace la voluntad para conservarlo.</li><li>• Aptitudes: ayudar a adquirir aptitudes para resolver el problema.</li><li>• Capacidad de evaluación: consiste en evaluar los programas de educación ambiental.</li><li>• Participación: desarrollar el sentido de la responsabilidad individual y colectiva, en este punto cobra importancia el trabajo cooperativo.</li></ul>
	<p>La educación para la salud, incluida la afectivo-sexual</p>	<p>La educación para la salud, incluida la afectivo-sexual es también parte de una educación más general y, por lo tanto, afecta el desarrollo de la personalidad de niñas y niños. Su naturaleza preventiva no sólo contribuye a la prevención de las consecuencias negativas relacionadas con la sexualidad, también puede mejorar la calidad de vida, la salud y el bienestar. De esta forma, la educación sexual favorece la promoción de la salud en general. (CENTRO FEDERAL DE SANIDAD, 2010, p.8)</p> <p>Para trabajar la educación para la salud, incluida la afectivo-sexual se podrán realizar tareas vinculadas a:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Educar en Igualdad.</li><li>• Educar en la Tolerancia.</li><li>• Educar en la Salud.</li><li>• Relaciones afectivo-sexuales.</li><li>• Cuerpo: cambios corporales, etc.</li><li>• Sistema sexo-género.</li><li>• Identidades sexuales.</li><li>• Abuso/Violencia sexual.</li><li>• Diversidad sexual.</li><li>• Fobias sexuales (homofobia, transfobia, etc.)</li><li>• Sexualidad /Educación sexual.</li><li>• Diversidad Familiar.</li></ul>

#### **4. Decisiones de carácter general sobre metodología didáctica propia del centro para la etapa.**

A partir de los principios pedagógicos establecidos en el artículo 12 del Decreto 38/2022, de 29 de septiembre, y los principios metodológicos comunes para la etapa fijados en el artículo 13 y anexo II.A del mencionado Decreto, como adaptación al contexto y las condiciones socioculturales del entorno, en el centro se establecen las siguientes decisiones de carácter general sobre metodología didáctica:

El profesorado del centro deberá respetar los principios básicos del aprendizaje, siempre en función de las características de la etapa educativa. Igualmente, deberá respetar la naturaleza del área, las condiciones socioculturales de nuestro entorno, la disponibilidad de recursos del centro y, en especial, las características del alumnado.

Además, se deberá tener en cuenta lo establecido en los artículos 12 y 13, junto al anexo II.A, DECRETO 38/2022, de 29 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de la educación primaria en la Comunidad de Castilla y León.

En todo caso, los métodos pedagógicos utilizados por el profesorado se ajustarán a los siguientes principios:

- Desde todas las áreas se procurará una enseñanza activa, vivencial y participativa del alumnado.
- Desde todas las áreas se debe partir de los conocimientos previos del alumnado, así como de su nivel competencial, introduciendo progresivamente los diferentes contenidos y experiencias, procurando de esta manera un aprendizaje constructivista.
- Desde todas las áreas se atenderá a los diferentes ritmos de aprendizaje de los alumnos en función de sus necesidades educativas.
- Desde todas las áreas se procurará un conocimiento sólido de los contenidos curriculares.
- Desde todas las áreas se propiciará en el alumnado la observación, el análisis, la interpretación, la investigación, la capacidad creativa, la comprensión, el sentido crítico, la resolución de problemas y la aplicación de los conocimientos adquiridos a diferentes contextos.
- Desde todas las áreas se utilizarán las TIC y los recursos audiovisuales como herramientas de trabajo y evaluación en el desarrollo de algún contenido.

En cuanto a los estilos de enseñanza, entendidos estos como las relaciones que se establecen entre el docente y el alumnado durante el acto docente, se deberán emplear aquellos en los que el alumnado tenga un rol activo y participativo y que se refleje en la toma de decisiones referidas tanto a la organización de las actividades, como a su desarrollo, e incluso a la propia evaluación.

En cuanto a las técnicas de enseñanza a emplear por el profesorado deberán estar encaminadas a las exigencias y retos del mundo actual, utilizando diferentes técnicas que no sean excluyentes sino complementarse en beneficio del alumnado.

- Aprendizaje basado en competencias.
- Aprendizaje basado en el pensamiento.
- Aprendizaje basado en problemas.
- Aprendizaje basado en proyectos.
- Design thinking.
- Aprendizaje a través del juego.
- Aula invertida.
- Aprendizaje cooperativo.

## 5. Criterios para la realización de los proyectos significativos.

En cumplimiento del artículo 17.8 del Decreto 38/2022, de 29 de septiembre, que establece la realización de proyectos significativos y la resolución colaborativa de problemas, que refuercen la autoestima, la autonomía, la reflexión y la responsabilidad del alumnado, al objeto de fomentar la integración de las competencias y contribuir a su desarrollo, se establecen los siguientes criterios:

### Criterios de carácter general:

- Estarán basadas en proyectos significativos y relevantes para el alumnado y la resolución colaborativa de problemas, que refuercen la autoestima, la autonomía, la reflexión y la responsabilidad del alumnado.
- Al menos una de ellas tendrá carácter interdisciplinar.
- Las TIC serán un recurso didáctico obligatorio en el desarrollo de las tres situaciones de aprendizaje.
- Se organizarán grupos de alumnos que trabajarán de forma colaborativa según diferentes roles, que se irán rotando entre el alumnado al inicio de cada nueva situación de aprendizaje.
- El desarrollo de las situaciones de aprendizaje responderá siempre a una misma secuencia:
- Selección del tema y planteamiento del “problema-pregunta”.

### Criterios para la realización de proyectos significativos interdisciplinares:

<i>Título</i>	<i>Temporalización por trimestres</i>	<i>Área / Áreas</i>	<i>Otros criterios</i>
Vinculación significativa entre los contenidos de las diferentes áreas.	<b>Todo el curso</b>	CCNN, CCSS, EPyV	
Uso eficiente de las TIC con correlación entre los aprendizajes.	<b>Todo el curso</b>	CCNN, CCSS, EPyV	
Organización de las situaciones de aprendizaje acorde al producto final.	<b>Todo el curso</b>	CCNN, CCSS, EPyV	

## 6. Criterios para la selección de materiales y recursos de desarrollo curricular.

<b>Materiales</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Deben adaptarse al rigor científico adecuado a las edades del alumnado.</li><li>• Deben adaptarse al currículo fijado en el DECRETO 38/2022, de 29 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de la educación primaria en la Comunidad de Castilla y León.</li><li>• Deben reflejar y fomentar el respeto a los principios, valores, libertades, derechos y deberes constitucionales.</li><li>• Deben reflejar y fomentar el respeto a los principios y valores recogidos en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, y en el artículo 5 de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, a los que ha de ajustarse toda la actividad educativa.</li><li>• Deben fomentar el igual valor de mujeres y hombres, y no contener estereotipos sexistas o discriminatorios, según lo establecido en el artículo 6 de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre.</li><li>• Deben fomentar la búsqueda crítica de fuentes de diversa naturaleza y procedencia, así como desarrollar la capacidad de aprender por sí mismo.</li></ul>
-------------------	---



	<ul style="list-style-type: none"><li>• Deben respetar las líneas pedagógicas establecidas por el centro.</li></ul> <p>Los equipos de ciclo seleccionarán los materiales de desarrollo curricular ateniéndose a los criterios anteriormente señalados.</p> <p>El periodo de vigencia de los libros de texto, con carácter general, será de cuatro cursos escolares, salvo situaciones excepcionales y debidamente justificadas, tal y como establece la Orden EDU/286/2016, de 12 de abril, por la que se concreta el período de vigencia de los libros de texto en las enseñanzas de educación primaria, educación secundaria obligatoria y bachillerato, en centros sostenidos con fondos públicos de la Comunidad de Castilla y León.</p>
<p><b>Recursos</b></p>	<p>La selección de los recursos de desarrollo curricular se ajustará a los siguientes criterios, una vez determinados por la Comisión de Coordinación Pedagógica:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Deben adaptarse al rigor científico adecuado a las edades del alumnado.</li><li>• Deben adaptarse al currículo fijado en el DECRETO 38/2022, de 29 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de la educación primaria en la Comunidad de Castilla y León.</li><li>• Deben reflejar y fomentar el respeto a los principios, valores, libertades, derechos y deberes constitucionales.</li><li>• Deben reflejar y fomentar el respeto a los principios y valores recogidos en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, y en el artículo 5 de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, a los que ha de ajustarse toda la actividad educativa.</li><li>• Deben fomentar el igual valor de mujeres y hombres, y no contener estereotipos sexistas o discriminatorios, según lo establecido en el artículo 6 de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre.</li><li>• Deben respetar los principios del Diseño Universal para el Aprendizaje.</li><li>• Deben fomentar la búsqueda crítica de fuentes de diversa naturaleza y procedencia, así como desarrollar la capacidad de aprender por sí mismo.</li><li>• Deben respetar las líneas pedagógicas establecidas por el centro.</li><li>• Deben caracterizarse por su variedad, polivalencia y capacidad de motivación o estímulo, de manera que potencien la manipulación, la observación, la investigación y la elaboración creativa.</li></ul> <p>Los docentes seleccionarán los recursos de desarrollo curricular ateniéndose a los criterios anteriormente señalados.</p>

**7. Directrices para la evaluación de los aprendizajes del alumnado en relación con las técnicas e instrumentos de evaluación, los momentos de evaluación, los agentes evaluadores y los criterios de calificación.**

<p><b>Técnicas e instrumentos de evaluación</b></p>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Las técnicas a emplear permitirán la valoración objetiva de los aprendizajes del alumnado.</li><li>• Los instrumentos serán variados, diversos, accesibles y adaptados a las</li></ul>
---	--





	<p>distintas situaciones que se planteen. En cada área se utilizará obligatoriamente, como mínimo, un instrumento perteneciente a cada tipo de técnica: de observación, de análisis del desempeño y de rendimiento.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• En todas las áreas se procurará incluir pruebas orales como instrumento de evaluación, principalmente en el tercer ciclo de la etapa.</li><li>• En las programaciones didácticas se asignará a cada instrumento los criterios de evaluación que pretenden valorar.</li></ul>
<b>Momentos de evaluación</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Las técnicas e instrumentos deberán aplicarse de forma sistemática y continua a lo largo de todo el proceso educativo.</li><li>• En las programaciones didácticas se determinará en qué momento se aplicará cada instrumento de evaluación.</li></ul>
<b>Agentes evaluadores</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Los profesores buscarán la participación del alumnado a través de su propia evaluación y de la evaluación entre iguales. Para ello, será necesario que se planteen pruebas de autoevaluación y de coevaluación.</li><li>• En las programaciones didácticas se determinará para cada instrumento de evaluación si esta se llevará a cabo mediante heteroevaluación, autoevaluación y/o coevaluación.</li></ul>
<b>Criterios de calificación de las áreas</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• En las programaciones didácticas se establecerá el criterio de calificación o peso de cada uno de los criterios de evaluación del área.</li></ul> <p>Así mismo, y dada la relación existente entre instrumentos de evaluación y los criterios de evaluación, se establecerán también los criterios de calificación de cada uno de los instrumentos de evaluación.</p>

**Otras directrices generales:**

A los alumnos con necesidad específica de apoyo educativo se le adaptará el proceso de evaluación, aspecto que también se reflejará en las oportunas programaciones didácticas.

**8. Criterios para la información a las familias sobre los resultados de la evaluación del alumnado.**

<b>Información que se dará a los alumnos y sus familias sobre los resultados de las diferentes evaluaciones</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• En cuanto a los resultados del alumnado tras la evaluación inicial, no se informará formalmente del nivel de conocimientos referidos a los contenidos de cada área, salvo solicitud expresa del alumnado o de las familias.</li><li>• En cuanto a los resultados del alumnado tras la celebración de las sesiones de seguimiento, se informará de la calificación de cada una de las áreas que curse cada alumno mediante un boletín de calificaciones. Cada profesor también informará al alumno y, en su caso, a los padres, madres o tutores legales, sobre el nivel de consecución de los aprendizajes esperados, a través de la calificación de los criterios de evaluación. No se informará del grado de desarrollo de las competencias clave.</li><li>• Cuando el progreso del alumnado no sea el adecuado se informará a las familias sobre las medidas de refuerzo educativo que recibirán sus hijos.</li><li>• En cuanto a los resultados del alumnado tras la celebración de la sesión final, se informará formalmente de la calificación de cada una de las áreas que</li></ul>
---	---



	<p>course cada alumno mediante el boletín de calificaciones. Se informará, igualmente, del grado de desarrollo de las competencias. Además, serán los padres, madres o tutores legales quienes deban acudir al centro a recoger los boletines de calificaciones de los alumnos.</p> <p>Junto al boletín de calificaciones se les hará entregará de la siguiente documentación:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• El informe sobre el grado de adquisición de las competencias clave, en el caso del alumnado que finalice segundo, cuarto o sexto curso.</li><li>• Al alumnado que obtenga calificación negativa en alguna área, un informe sobre los aprendizajes no adquiridos y una propuesta orientativa de trabajo durante el verano.</li><li>• Al finalizar la etapa, el informe elaborado por el tutor sobre la evolución del alumnado y el grado de desarrollo de las competencias clave.</li></ul>
<p><b><i>Mecanismo que se establece para que los alumnos puedan participar en el proceso de evaluación</i></b></p>	<p>El mecanismo que este centro establece para que los alumnos puedan participar en el proceso de evaluación será el siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Principalmente en el tercer ciclo, los tutores dedicarán algún momento, previa a cada una de las sesiones de seguimiento y de la sesión de evaluación final, a analizar, junto al grupo, el proceso de enseñanza-aprendizaje.</li><li>• Principalmente en el tercer ciclo de la etapa, tras la celebración de las sesiones de seguimiento, los tutores valorarán con los alumnos los resultados obtenidos por estos en la evaluación, así como para transmitirles los aspectos generales de la marcha del grupo.</li></ul>
<p><b><i>Otros criterios de información a las familias</i></b></p>	

**9. Directrices para el establecimiento, organización y desarrollo de medidas de refuerzo educativo, planes específicos de refuerzo, planes de recuperación de los aprendizajes del alumnado y planes de enriquecimiento curricular.**

<p>Medidas de refuerzo</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Cuando el progreso del alumnado no sea el adecuado se establecerán medidas de refuerzo educativo.</li><li>• El responsable para establecer dichas medidas será el profesorado que imparta las áreas sobre las que se considere que el progreso no es el adecuado.</li></ul> <p>Planes de refuerzo</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Cuando un alumno no promocione, el equipo docente que le atiende diseñará y aplicará un plan específico de refuerzo y apoyo en base a un informe elaborado por el equipo docente del curso anterior.</li><li>• El informe que debe elaborar el equipo docente que le atendió el curso anterior se ajustará a lo establecido en el anexo I de esta propuesta curricular.</li><li>• El plan de refuerzo se ajustará a lo establecido en el anexo II de esta propuesta curricular.</li><li>• El plan de refuerzo se revisará por parte del equipo docente periódicamente, en diferentes momentos del curso y, en todo caso, a la finalización del mismo.</li></ul>
--



#### Planes de recuperación

- Cuando un alumno promocione sin haber adquirido los aprendizajes esperados, el profesorado que le atiende diseñará y aplicará un plan de recuperación de dichos aprendizajes en base a un informe elaborado por el equipo docente del curso anterior.
- El informe que debe elaborar el equipo docente que le atendió el curso anterior se ajustará a lo establecido en el anexo III de esta propuesta curricular.
- El plan de recuperación se ajustará a lo establecido en el anexo IV de esta propuesta curricular.
- El plan de recuperación se revisará por parte del equipo docente periódicamente, en diferentes momentos del curso y, en todo caso, a la finalización del mismo.

#### **10. Orientaciones para el diseño y puesta en práctica de situaciones de aprendizaje.**

Teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 14.2 del Decreto 38/2022, de 29 de septiembre y en el anexo II.C del mencionado Decreto se determinan una serie de orientaciones para el diseño y desarrollo de situaciones de aprendizaje:

<p><i>Sobre el diseño</i></p>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Ser globalizadas; es decir, deberán incluir contenidos de varios bloques de contenidos. Al menos una de las situaciones de aprendizaje que se diseñen durante el curso deberá integrar contenidos de más de un área.</li><li>• Ser estimulantes; es decir, deberán tener interés para el alumnado.</li><li>• Ser significativas; es decir, deberán partir de los conocimientos previos del alumnado en relación con contextos cotidianos de los ámbitos personal, familiar, social y/o educativo.</li><li>• Ser inclusivas; es decir, deberán garantizar el acceso a las mismas de todo el alumnado, adecuándolas a sus características evolutivas y a sus ritmos y estilos de aprendizaje.</li><li>• Referirlas a los ámbitos personal, familiar, socialoeducativo del alumnado, procurando que se incluyan varios de estos ámbitos de forma simultánea.</li><li>• Dentro de cada uno de estos ámbitos, se pueden considerar uno o varios contextos relevantes para el alumnado.</li><li>• Se debe determinar un título que identifique la situación.</li><li>• El punto de partida deberá ser un reto o un problema cercano al alumnado.</li><li>• Toda situación de aprendizaje deberá estar fundamentada curricularmente: objetivos de etapa, descriptores operativos, competencias específicas, criterios de evaluación, contenidos del área (o áreas) y transversales.</li><li>• Se deben incluir los aspectos metodológicos propios de la misma (métodos pedagógicos, organización del alumnado y agrupamientos, cronograma y organización del tiempo y organización del espacio).</li><li>• Se deben incluir los materiales y recursos de desarrollo curricular que se emplearán.</li></ul>
-------------------------------	---



	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se deben incluir las actividades y tareas que deberán realizar los alumnos.</li> </ul>
<b><i>Sobre la puesta en práctica</i></b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se debe motivar a los alumnos a través del uso de distintos elementos atractivos (lecturas, materiales tangibles, decoración, visitas...), buscando activar sus conocimientos previos, procurando que hagan inferencias, planteen hipótesis y surjan conflictos cognitivos en interacción con sus iguales.</li> <li>• Se debe potenciar la realización de actividades de observación, investigación, experimentación y exploración, que ayuden al alumnado a resolver los retos planteados.</li> <li>• Se debe favorecer la reflexión sobre el propio aprendizaje valorando el proceso llevado a cabo, difundiendo los resultados a la comunidad educativa, a través de dossieres, exposiciones, producciones artísticas, mercadillo u otro tipo de soportes y medios de difusión.</li> <li>• La evaluación debe ser continua, y estar presente durante toda la secuencia que permita realizar modificaciones y tomar decisiones para ir ajustándola a las necesidades, capacidades e intereses del alumnado.</li> </ul>
<b><i>Otras</i></b>	Además, es precisa una evaluación de la situación de aprendizaje, en la que se valorará si ha habido una definición adecuada de los elementos curriculares, y se realizará un análisis de su desarrollo, de su impacto y de la satisfacción de los participantes.

### **11. Directrices para la evaluación del proceso de enseñanza y de la práctica docente.**

Tal y como se establece en el artículo 19.12 del Decreto 38/2022, de 29 de septiembre, el profesorado que imparte educación primaria evaluará su propia práctica docente como punto de partida para su mejora. Para ello, se establecen las siguientes directrices:

**La evaluación del proceso de enseñanza y la práctica docente pretende:**

- **Asegurar la calidad de los procesos de enseñanza-aprendizaje**
- **Garantizar la equidad en la educación.**
- **Mejorar el trabajo del profesorado, sirviendo de apoyo y promoción de su desarrollo profesional.**

**Todas las programaciones didácticas incorporarán, al menos, los siguientes ámbitos de evaluación:**

<b><i>Indicadores de logro</i></b>		
1. Evaluación de la programación didáctica y de la	a) Elaboración de la programación didáctica y de la programación de	CCP



programación de aula:	aula.	
	b) Contenido de la programación didáctica y de la programación de aula.	CCP
	c) Grado de cumplimiento de lo establecido en la programación didáctica y en la programación de aula.	CCP
	d) Revisión de la programación didáctica y de la programación de aula.	CCP
	e) Información ofrecida sobre la programación didáctica.	Memoria fin de curso
2. Planificación de la práctica docente.	a) Planificación de la práctica docente	a.1. Respecto de los componentes de la programación



		didáctica y aula.
		a.2. Respeto de la coordinación docente.
	b) Motivación hacia el aprendizaje del alumnado.	b.1. Respeto de la motivación inicial del alumnado.
		b.2. Respeto de la motivación durante el proceso.
	c) Proceso de enseñanza-aprendizaje.	c.1. Respeto de las actividades.
		c.2. Respeto de la organización del aula.
		c.3. Respeto del clima en el aula.
		c.4. Respeto de la utilización de recursos y materiales didácticos.
	d) Seguimiento del proceso de enseñanza-aprendizaje.	d.1. Respeto de lo programado.
		d.2. Respeto de la información al alumnado.
		d.3. Respeto de la



		contextualización.
	e) Evaluación del proceso.	e.1. Respecto de los criterios de evaluación e indicadores de logro.
		e.2. Respecto de los instrumentos de evaluación.

<b><i>Sobre las técnicas e instrumentos de evaluación</i></b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• El análisis de documentos de planificación institucional:<ul style="list-style-type: none"><li>- Proyecto Educativo.</li><li>- Programación General Anual.</li><li>- Propuesta Curricular.</li><li>- Programaciones Didácticas.</li><li>- Programaciones de Aula.</li></ul></li><li>• La observación.</li><li>• Grupos de discusión, en el seno de cualquiera de los órganos de coordinación docente en el que cada miembro expone su perspectiva y se levanta acta.</li><li>• Cuestionarios, bajo la modalidad de autoinforme.</li><li>• Diario del profesor, a partir de la reflexión que cada profesor hace de su propia acción educativa,</li></ul>
---	---



	y que puede quedar reflejada en la programación de aula.
<b><i>Sobre los momentos en los que se realizará la evaluación</i></b>	<i>La evaluación será continua, ya que los procesos de enseñanza y la práctica docente, están en permanente revisión, actualización y mejora. En todo caso, el parámetro temporal de referencia será el trimestral, de tal forma que previo a la finalización de cada trimestre, la CCP establecerá la temporalización concreta del proceso.</i>
<b><i>Sobre las personas que llevarán a cabo la evaluación</i></b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los profesores, que realizarán una autoevaluación sobre los documentos institucionales que ellos han diseñado y sobre su propia acción como docentes.</li> <li>• El director, que realizará una evaluación sobre las programaciones y sobre el funcionamiento de los equipos docentes.</li> </ul> <p><i>La Comisión de Coordinación Pedagógica, que realizará una autoevaluación sobre el funcionamiento de la misma.</i></p>

**e) PROCEDIMIENTO PARA LA EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA CURRICULAR.**

<b><i>Indicadores de logro</i></b>	<b><i>Instrumentos de evaluación</i></b>	<b><i>Momentos en los que se realizará la evaluación</i></b>	<b><i>Personas que llevarán a cabo la evaluación</i></b>
1. Los elementos de la presente propuesta curricular planteados se adaptan a la realidad y el contexto educativo del CEIP EL ABROJO	Cuestionario/reflexión equipos de ciclo	1ª evaluación 2ª evaluación Evaluación final (Memoria final de curso)	Claustro de profesores
2. Se han desarrollado los contenidos, criterios de evaluación e indicadores de logro de cada área y curso	Cuestionario/reflexión equipos de ciclo	1ª evaluación 2ª evaluación Evaluación final (Memoria final de curso)	Claustro de profesores
4. Metodología didáctica (valoración):	Cuestionario/reflexión equipos de ciclo	1ª evaluación 2ª evaluación Evaluación final (Memoria final de curso)	Claustro de profesores
a) El trabajo en grupo se ha desarrollado acorde a lo indicado en la presente propuesta	Cuestionario/reflexión equipos de ciclo	1ª evaluación 2ª evaluación Evaluación final (Memoria final de curso)	Claustro de profesores





pedagógica (orientaciones metodológicas)			
b) Las situaciones de aprendizaje y proyectos significativos se han abordado según los principios de la presente propuesta pedagógica.	Cuestionario/reflexión equipos de ciclo	1ª evaluación 2ª evaluación Evaluación final (Memoria final de curso)	Claustro de profesores
c) Desdobles. Su desarrollo se ha producido según lo expuesto en la presente propuesta pedagógica	Cuestionario/reflexión equipos de ciclo	1ª evaluación 2ª evaluación Evaluación final (Memoria final de curso)	Claustro de profesores
c.1.) Informática y robótica	Cuestionario/reflexión equipos de ciclo	1ª evaluación 2ª evaluación Evaluación final (Memoria final de curso)	Claustro de profesores
d) Agrupamientos. Se ha organizado siguiendo lo expuesto en presente propuesta pedagógica.	Cuestionario/reflexión equipos de ciclo	1ª evaluación 2ª evaluación Evaluación final (Memoria final de curso)	Claustro de profesores
e) La organización del aula permite el desarrollo de todo lo establecido en la presente propuesta pedagógica	Cuestionario/reflexión equipos de ciclo	1ª evaluación 2ª evaluación Evaluación final (Memoria final de curso)	Claustro de profesores
f) Materiales curriculares (En relación a los siguientes puntos):	Cuestionario/reflexión equipos de ciclo	1ª evaluación 2ª evaluación Evaluación final (Memoria final de curso)	Claustro de profesores
f.1.) Propuesta pedagógica. Son acordes a los principios reguladores de la presente propuesta pedagógica.	Cuestionario/reflexión equipos de ciclo	1ª evaluación 2ª evaluación Evaluación final (Memoria final de curso)	Claustro de profesores

**Propuestas de mejora:**



**ANEXO I. ATENCIÓN EDUCATIVA PARA EL ALUMNADO QUE NO CURSE ENSEÑANZAS DE RELIGIÓN**

**CURSO PRIMERO**

		CCL					CP			STEM					CD					CPSAA					CC				CE			CCEC			
		CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CC1	CC2	CC3	CC4	CE1	CE2	CE3	CCEC1	CCEC2	CCEC3	CCEC4
CE1	Criterio de Evaluación 1.1	x												x			x			x			x											x	
	Criterio de Evaluación 1.2			x											x					x	x		x							x	x				
CE2	Criterio de Evaluación 2.1		x														x				x			x	x										
	Criterio de Evaluación 2.2					x		x						x										x			x	x							
CE3	Criterio de Evaluación 3.1	x				x									x						x						x							x	
	Criterio de Evaluación 3.2																					x				x								x	
CE4	Criterio de Evaluación 4.1				x											x										x						x	x		x
	Criterio de Evaluación 4.2															x	x															x			x
CE5	Criterio de Evaluación 5.1																				x		x			x									x
	Criterio de Evaluación 5.2	x																		x	x									x			x		
CE6	Criterio de Evaluación 6.1		x	x												x								x									x		
	Criterio de Evaluación 6.2		x	x																							x					x	x		



**CURSO SEGUNDO**

		CCL					CP			STEM					CD					CPSAA					CC				CE			CCEC			
		CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CC1	CC2	CC3	CC4	CE1	CE2	CE3	CCEC1	CCEC2	CCEC3	CCEC4
CE1	Criterio de Evaluación 1.1	x												x			x		x				x											x	
	Criterio de Evaluación 1.2			x											x					x	x		x							x	x				
CE2	Criterio de Evaluación 2.1		x														x				x			x	x										
	Criterio de Evaluación 2.2					x		x						x										x			x	x							
CE3	Criterio de Evaluación 3.1	x				x								x							x						x								x
	Criterio de Evaluación 3.2											x										x					x								x
CE4	Criterio de Evaluación 4.1				x										x											x						x	x		x
	Criterio de Evaluación 4.2							x							x	x																x			x
CE5	Criterio de Evaluación 5.1																				x		x			x									x
	Criterio de Evaluación 5.2	x																		x	x								x			x			
CE6	Criterio de Evaluación 6.1		x	x											x								x									x			
	Criterio de Evaluación 6.2		x	x									x										x	x			x				x	x			



CURSO TERCERO

		CCL					CP			STEM					CD					CPSAA					CC				CE			CCEC			
		CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CC1	CC2	CC3	CC4	CE1	CE2	CE3	CCEC1	CCEC2	CCEC3	CCEC4
CE1	Criterio de Evaluación 1.1	x												x			x		x				x											x	
	Criterio de Evaluación 1.2			x											x					x	x		x						x	x					
CE2	Criterio de Evaluación 2.1		x														x				x			x	x										
	Criterio de Evaluación 2.2					x		x						x										x			x	x							
CE3	Criterio de Evaluación 3.1	x				x									x						x						x								x
	Criterio de Evaluación 3.2											x									x						x								x
CE4	Criterio de Evaluación 4.1				x											x											x					x	x		x
	Criterio de Evaluación 4.2							x								x	x																x		x
CE5	Criterio de Evaluación 5.1																				x		x			x									x
	Criterio de Evaluación 5.2	x																		x	x								x						
CE6	Criterio de Evaluación 6.1		x	x												x								x											x
	Criterio de Evaluación 6.2		x	x									x										x	x			x						x		



CURSO CUARTO

		CCL					CP			STEM					CD					CPSAA					CC				CE			CCEC				
		CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CC1	CC2	CC3	CC4	CE1	CE2	CE3	CCEC1	CCEC2	CCEC3	CCEC4	
CE1	Criterio de Evaluación 1.1	x												x			x		x				x											x		
	Criterio de Evaluación 1.2			x											x					x	x		x						x	x						
CE2	Criterio de Evaluación 2.1		x														x				x			x	x											
	Criterio de Evaluación 2.2					x		x						x										x			x	x								
CE3	Criterio de Evaluación 3.1	x				x								x							x						x								x	
	Criterio de Evaluación 3.2											x									x						x								x	
CE4	Criterio de Evaluación 4.1				x											x										x						x	x		x	
	Criterio de Evaluación 4.2							x								x	x																x			x
CE5	Criterio de Evaluación 5.1																				x		x			x									x	
	Criterio de Evaluación 5.2	x																		x	x								x				x			
CE6	Criterio de Evaluación 6.1		x	x												x							x		x								x			
	Criterio de Evaluación 6.2		x	x									x										x	x			x					x	x			



CURSO QUINTO

		CCL					CP			STEM					CD					CPSAA					CC				CE			CCEC			
		CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CC1	CC2	CC3	CC4	CE1	CE2	CE3	CCEC1	CCEC2	CCEC3	CCEC4
CE1	Criterio de Evaluación 1.1	x												x			x		x				x											x	
	Criterio de Evaluación 1.2			x											x					x	x		x						x	x					
CE2	Criterio de Evaluación 2.1		x														x				x			x	x										
	Criterio de Evaluación 2.2					x		x						x										x			x	x							
CE3	Criterio de Evaluación 3.1	x				x								x							x						x								x
	Criterio de Evaluación 3.2											x									x						x								x
CE4	Criterio de Evaluación 4.1				x										x											x						x	x		x
	Criterio de Evaluación 4.2							x							x	x																x			x
CE5	Criterio de Evaluación 5.1																				x		x			x									x
	Criterio de Evaluación 5.2	x																		x	x								x						
CE6	Criterio de Evaluación 6.1		x	x											x								x										x		
	Criterio de Evaluación 6.2		x	x									x										x	x			x				x	x			



CURSO SEXTO

		CCL					CP			STEM					CD					CPSAA					CC				CE			CCEC			
		CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CC1	CC2	CC3	CC4	CE1	CE2	CE3	CCEC1	CCEC2	CCEC3	CCEC4
CE1	Criterio de Evaluación 1.1	x												x			x		x				x											x	
	Criterio de Evaluación 1.2			x											x					x	x		x						x	x					
CE2	Criterio de Evaluación 2.1		x														x				x			x	x										
	Criterio de Evaluación 2.2					x		x						x										x			x	x							
CE3	Criterio de Evaluación 3.1	x				x								x							x						x								x
	Criterio de Evaluación 3.2											x									x						x								x
CE4	Criterio de Evaluación 4.1				x										x											x						x	x		x
	Criterio de Evaluación 4.2							x							x	x																x			x
CE5	Criterio de Evaluación 5.1																				x		x			x									x
	Criterio de Evaluación 5.2	x																		x	x								x			x			
CE6	Criterio de Evaluación 6.1		x	x											x								x									x			
	Criterio de Evaluación 6.2		x	x									x										x	x			x				x	x			



**ANEXO II. RELIGIÓN CATÓLICA**

**CURSO PRIMERO**

		CCL					CP			STEM					CD					CPSAA					CC				CE				CCEC			
		CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CC1	CC2	CC3	CC4	CE1	CE2	CE3	CCEC1	CCEC2	CCEC3	CCEC4	
CE1	Criterio de Evaluación 1.1	x												x			x		x				x											x		
	Criterio de Evaluación 1.2			x											x					x	x		x						x	x						
CE2	Criterio de Evaluación 2.1		x														x				x			x	x											
	Criterio de Evaluación 2.2					x		x						x										x			x	x								
CE3	Criterio de Evaluación 3.1	x				x								x							x						x							x		
	Criterio de Evaluación 3.2																					x					x							x		
CE4	Criterio de Evaluación 4.1				x											x										x						x	x			
	Criterio de Evaluación 4.2															x	x																x			
CE5	Criterio de Evaluación 5.1																				x		x			x									x	
	Criterio de Evaluación 5.2	x																		x	x								x			x				
CE6	Criterio de Evaluación 6.1		x	x												x								x									x			
	Criterio de Evaluación 6.2		x	x																							x				x	x				





**CURSO SEGUNDO**

		CCL					CP			STEM					CD					CPSAA					CC				CE			CCEC			
		CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CC1	CC2	CC3	CC4	CE1	CE2	CE3	CCEC1	CCEC2	CCEC3	CCEC4
CE1	Criterio de Evaluación 1.1	x												x			x		x				x						x			x			
	Criterio de Evaluación 1.2			x											x					x	x		x						x	x					
CE2	Criterio de Evaluación 2.1		x														x				x			x	x										
	Criterio de Evaluación 2.2					x		x						x										x			x	x							
CE3	Criterio de Evaluación 3.1	x				x								x							x						x						x		
	Criterio de Evaluación 3.2											x										x					x						x		
CE4	Criterio de Evaluación 4.1				x										x											x					x	x			
	Criterio de Evaluación 4.2							x							x	x															x				
CE5	Criterio de Evaluación 5.1																				x		x			x								x	
	Criterio de Evaluación 5.2	x																		x	x							x			x				
CE6	Criterio de Evaluación 6.1		x	x											x							x		x							x				
	Criterio de Evaluación 6.2		x	x									x									x	x				x			x	x				



CURSO TERCERO

		CCL					CP			STEM					CD					CPSAA					CC				CE			CCEC			
		CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CC1	CC2	CC3	CC4	CE1	CE2	CE3	CCEC1	CCEC2	CCEC3	CCEC4
CE1	Criterio de Evaluación 1.1	x												x			x		x				x											x	
	Criterio de Evaluación 1.2			x											x					x	x		x						x	x					
CE2	Criterio de Evaluación 2.1		x														x				x			x	x										
	Criterio de Evaluación 2.2					x		x						x										x			x	x							
CE3	Criterio de Evaluación 3.1	x				x								x							x						x								x
	Criterio de Evaluación 3.2											x										x					x								x
CE4	Criterio de Evaluación 4.1				x											x											x					x	x		
	Criterio de Evaluación 4.2							x								x	x																x		
CE5	Criterio de Evaluación 5.1																				x		x			x									x
	Criterio de Evaluación 5.2	x																		x	x								x				x		
CE6	Criterio de Evaluación 6.1		x	x												x							x										x		
	Criterio de Evaluación 6.2		x	x									x										x	x			x					x	x		



CURSO CUARTO

		CCL					CP			STEM					CD					CPSAA					CC				CE				CCEC			
		CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CC1	CC2	CC3	CC4	CE1	CE2	CE3	CCEC1	CCEC2	CCEC3	CCEC4	
CE1	Criterio de Evaluación 1.1	x												x			x		x				x											x		
	Criterio de Evaluación 1.2			x											x					x	x		x						x	x						
CE2	Criterio de Evaluación 2.1		x														x				x			x	x											
	Criterio de Evaluación 2.2					x		x						x										x			x	x								
CE3	Criterio de Evaluación 3.1	x				x									x							x					x								x	
	Criterio de Evaluación 3.2											x										x					x								x	
CE4	Criterio de Evaluación 4.1				x											x											x					x	x			
	Criterio de Evaluación 4.2															x	x																x			
CE5	Criterio de Evaluación 5.1																				x		x				x								x	
	Criterio de Evaluación 5.2	x																			x	x							x				x			
CE6	Criterio de Evaluación 6.1		x	x																			x										x			
	Criterio de Evaluación 6.2		x	x									x										x	x				x				x	x			



CURSO QUINTO

		CCL					CP			STEM					CD					CPSAA					CC				CE			CCEC			
		CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CC1	CC2	CC3	CC4	CE1	CE2	CE3	CCEC1	CCEC2	CCEC3	CCEC4
CE1	Criterio de Evaluación 1.1	x												x			x		x				x						x			x			
	Criterio de Evaluación 1.2			x											x					x	x		x						x	x					
CE2	Criterio de Evaluación 2.1		x														x				x			x	x										
	Criterio de Evaluación 2.2					x		x						x										x			x	x							
CE3	Criterio de Evaluación 3.1	x				x									x						x						x						x		
	Criterio de Evaluación 3.2											x									x						x						x		
CE4	Criterio de Evaluación 4.1				x											x											x				x	x			
	Criterio de Evaluación 4.2															x	x															x			
CE5	Criterio de Evaluación 5.1																				x		x				x							x	
	Criterio de Evaluación 5.2	x																			x	x							x			x			
CE6	Criterio de Evaluación 6.1		x	x												x							x								x				
	Criterio de Evaluación 6.2		x	x									x										x	x			x			x	x				



CURSO SEXTO

		CCL					CP			STEM					CD					CPSAA					CC				CE			CCEC			
		CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CC1	CC2	CC3	CC4	CE1	CE2	CE3	CCEC1	CCEC2	CCEC3	CCEC4
CE1	Criterio de Evaluación 1.1	x												x			x		x				x											x	
	Criterio de Evaluación 1.2			x											x					x	x		x						x	x					
CE2	Criterio de Evaluación 2.1		x														x				x			x	x										
	Criterio de Evaluación 2.2					x		x						x										x			x	x							
CE3	Criterio de Evaluación 3.1	x				x									x						x						x								x
	Criterio de Evaluación 3.2											x									x						x								x
CE4	Criterio de Evaluación 4.1				x											x											x					x	x		
	Criterio de Evaluación 4.2															x	x																x		
CE5	Criterio de Evaluación 5.1																				x		x			x									x
	Criterio de Evaluación 5.2	x																			x	x							x				x		
CE6	Criterio de Evaluación 6.1		x	x												x							x										x		
	Criterio de Evaluación 6.2		x	x									x										x	x				x				x	x		



**ANEXO III. ÁREA DE PROFUNDIZACIÓN.**

CURSO Elija un elemento.

		CCL					CP			STEM					CD					CPSAA					CC				CE			CCEC				
		CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CC1	CC2	CC3	CC4	CE1	CE2	CE3	CCEC1	CCEC2	CCEC3	CCEC4	
CE1	Criterio de Evaluación 1.1																																			
	Criterio de Evaluación 1.2																																			
CE2	Criterio de Evaluación 2.1																																			
	Criterio de Evaluación 2.2																																			
CE3	Criterio de Evaluación 3.1																																			
	Criterio de Evaluación 3.2																																			
CE4	Criterio de Evaluación 4.1																																			
	Criterio de Evaluación 4.2																																			
CE5	Criterio de Evaluación 5.1																																			
	Criterio de Evaluación 5.2																																			
CE6	Criterio de Evaluación 6.1																																			
	Criterio de Evaluación 6.2																																			



CURSO Elija un elemento.

		CCL					CP			STEM					CD					CPSAA					CC				CE			CCEC					
		CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CC1	CC2	CC3	CC4	CE1	CE2	CE3	CCEC1	CCEC2	CCEC3	CCEC4		
CE1	Criterio de Evaluación 1.1																																				
	Criterio de Evaluación 1.2																																				
CE2	Criterio de Evaluación 2.1																																				
	Criterio de Evaluación 2.2																																				
CE3	Criterio de Evaluación 3.1																																				
	Criterio de Evaluación 3.2																																				
CE4	Criterio de Evaluación 4.1																																				
	Criterio de Evaluación 4.2																																				
CE5	Criterio de Evaluación 5.1																																				
	Criterio de Evaluación 5.2																																				
CE6	Criterio de Evaluación 6.1																																				
	Criterio de Evaluación 6.2																																				



**ANEXO IV. ÁREA DE REFUERZO.**

CURSO Elija un elemento.

		CCL					CP			STEM					CD					CPSAA					CC				CE			CCEC			
		CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CC1	CC2	CC3	CC4	CE1	CE2	CE3	CCEC1	CCEC2	CCEC3	CCEC4
CE1	Criterio de Evaluación 1.1																																		
	Criterio de Evaluación 1.2																																		
CE2	Criterio de Evaluación 2.1																																		
	Criterio de Evaluación 2.2																																		
CE3	Criterio de Evaluación 3.1																																		
	Criterio de Evaluación 3.2																																		
CE4	Criterio de Evaluación 4.1																																		
	Criterio de Evaluación 4.2																																		
CE5	Criterio de Evaluación 5.1																																		
	Criterio de Evaluación 5.2																																		
CE6	Criterio de Evaluación 6.1																																		
	Criterio de Evaluación 6.2																																		





CURSO Elija un elemento.

		CCL					CP			STEM					CD					CPSAA					CC				CE			CCEC			
		CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CC1	CC2	CC3	CC4	CE1	CE2	CE3	CCEC1	CCEC2	CCEC3	CCEC4
CE1	Criterio de Evaluación 1.1																																		
	Criterio de Evaluación 1.2																																		
CE2	Criterio de Evaluación 2.1																																		
	Criterio de Evaluación 2.2																																		
CE3	Criterio de Evaluación 3.1																																		
	Criterio de Evaluación 3.2																																		
CE4	Criterio de Evaluación 4.1																																		
	Criterio de Evaluación 4.2																																		
CE5	Criterio de Evaluación 5.1																																		
	Criterio de Evaluación 5.2																																		
CE6	Criterio de Evaluación 6.1																																		
	Criterio de Evaluación 6.2																																		